



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-16-512-016000997-N-10-2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 16 de abril de 2025, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley".

El acto fue presidido por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.2, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

**FALLO**

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "La Ley", así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	CRISERVICES, S.A. DE C.V.
2	GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C.V.
3	KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.
4	PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
5	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:





I.1.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Invitación:

- NINGUNA

I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Invitación:

- CRISERVICES, S.A. DE C.V
- GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C.V.
- KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.
- PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
- SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

## I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles con el Visto Bueno del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Raúl Alcántara Mendoza, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1. Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Invitación y su Anexo 1:

- CRISERVICES, S.A. DE C.V
- GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C.V.
- PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
- SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes.

### CRISERVICES, S.A. DE C.V

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-017-STPS-2008 "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.

No Cumple ya que ya que el dictamen emitido por la STPS se encuentra vencido y presenta un informe de cumplimiento que no está expedido por la entidad certificada de los sistemas de gestión

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NMX-F 610-NORMEX-2002 "DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS", ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN O POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (NORMEX).

No Cumple ya que no acredita el cumplimiento ya que presenta un documento que no está acreditado ante la EMA.





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SUS OFERTAS POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
**No Cumple ya que no presenta un organigrama por inmueble**

ORGANIGRAMA  
**No Cumple**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE, DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA Y PRESTARÁ LOS SERVICIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SEMARNAT.  
**No Cumple ya que no presenta relación de maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones, no cumple ya que no presenta fotocopia de factura o contrato de arrendamiento a su nombre**

RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO  
**No Cumple**

FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE  
**No Cumple**

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E) que a la letra dicen:

- A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10.
- D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación.
- E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación.

**PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA POSEER, MANEJAR, APLICAR O ALMACENAR PLAGUICIDAS O SUSTANCIAS DESTINADAS AL CONTROL DE PLAGAS, ASIMISMO, PRESENTAR CURRÍCULUM Y REGISTRO O ALTA ANTE LA COFEPRIS DEL RESPONSABLE SANITARIO.  
**No Cumple ya que no presenta curriculum del responsable sanitario**

¡ "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, EN LOS QUE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS Y





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, CON LAS INDICACIONES DE MANEJO Y RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR INTOXICACIÓN Y QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN APROBADOS POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS (CICOPLAFEST).

**No Cumple** ya que la documentación de los productos presentada en específico producto **Dermand 2.5 CS** presentado, no cumple con las especificaciones ya que presenta una Ficha Técnica de otro país no de México la cual no incluye registro COFEPRIS sino un Registro REG. ISP No. P-675/19 de Chile

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-017-STPS-2008 "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.

**No Cumple** ya que el dictamen emitido por una Unidad Verificadora de la STPS se encuentra vencido.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-005-STPS-1998 "MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS O SUS MEZCLAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.

**No Cumple** ya que el dictamen emitido por una Unidad Verificadora de la STPS esta vencido.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-009-STPS-2011 "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA, ANEXANDO COPIA DEL DC-3 DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTÉ ANEXO TÉCNICO.

**No Cumple** ya que la constancia DC-3 que presenta no se encuentra firmada y no incluye copia simple del Dictamen emitido por una Unidad Verificadora y/o Carta de Cumplimiento expedida por la Entidad Certificadora de sus Sistemas de Gestión.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-052-SEMARNAT-2005, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO AMBIENTAL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN DICHA NORMA.

**No Cumple** ya que el permiso que presenta no se encuentra vigente.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA AL MENOS 10 CONSTANCIAS VIGENTES DE SUS TRABAJADORES, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (CONOCER) O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EC0146 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, NIVEL INTERMEDIO"; EC0303 "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN GRADO DE INOCUIDAD" Y EC0663 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE PLAGAS URBANAS", PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA EL CALENDARIO DE SERVICIOS PROGRAMADOS.

**No Cumple** ya que solo presenta los formatos EC03/03 "manejo integrado de plagas en grado de inocuidad" no presenta los demás formatos solicitados y solo presenta nueve constancias de 10 solicitadas.





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SUS OFERTAS POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
No Cumple ya que presenta su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio en forma general y no por inmueble.

METODOLOGÍA  
No cumple.

PROGRAMA DE TRABAJO  
No cumple

ORGANIGRAMA  
No cumple

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE, DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA Y PRESTARÁ LOS SERVICIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SEMARNAT.  
No Cumple ya que solo presenta un organigrama general y no por inmueble, no presenta fotocopia de factura o contrato de arrendamiento a su nombre

RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO  
No cumple

FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE  
No cumple

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E) que a la letra dicen:

- A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 10.
- D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación.
- E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación.





**GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C.V.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, EN LOS QUE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, CON LAS INDICACIONES DE MANEJO Y RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR INTOXICACIÓN Y QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN APROBADOS POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS (CICOPLAFEST).

**No Cumple ya que presenta dos registros de los productos propuestos vencidos, sin anexar su valides de la lista de plaguicidas de la COFEPRIS.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-009-STPS-2011 "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPRUEBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA, ANEXANDO COPIA DEL DC-3 DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

**No Cumple ya que no presenta Certificado emitido por la EMA.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NMX-F 610-NORMEX-2002 "DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS", ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN O POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (NORMEX).

**No Cumple ya que el Certificado que presenta no está avalado por la EMA.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA AL MENOS 10 CONSTANCIAS VIGENTES DE SUS TRABAJADORES, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (CONOCER) O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EC0146 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, NIVEL INTERMEDIO"; EC0303 "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN GRADO DE INOCUIDAD" Y EC0663 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE PLAGAS URBANAS", PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA EL CALENDARIO DE SERVICIOS PROGRAMADOS.

**No Cumple ya que no presenta en su totalidad los formatos EC0146, EC0663 Y EC0303, aunado a que los presentados no están vigentes.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SUS OFERTAS POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**No Cumple ya que presenta solo un organigrama y no se sabe si es operativo o administrativo.**

ORGANIGRAMA

**No cumple**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE, DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA Y PRESTARÁ LOS SERVICIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SEMARNAT.

**No Cumple ya que no presenta fotocopia de factura o contrato de arrendamiento a su nombre.**





FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE  
No cumple

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E) que a la letra dicen:

- A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10.
- D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación.
- E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación.

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, EN LOS QUE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, CON LAS INDICACIONES DE MANEJO Y RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR INTOXICACIÓN Y QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN APROBADOS POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS (CICOPLAFEST).

No Cumple ya que la documentación de los productos presentados, en específico el producto Deman 2.5 CS presentado no cumple ya que presento una Ficha Técnica de otro país no de México, no incluye registro COFEPRIS sino un registro ISP No. P674/19 de Chile.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NMX-F 610-NORMEX-2002 "DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS", ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN O POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (NORMEX).

No Cumple ya que no presenta Certificado Emitido por la NORMEX u otro Organismo de Certificación acreditado ante la EMA.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA AL MENOS 10 CONSTANCIAS VIGENTES DE SUS TRABAJADORES, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (CONOCER) O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EC0146 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, NIVEL INTERMEDIO"; EC0303 "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN GRADO DE INOCUIDAD" Y EC0663 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE PLAGAS URBANAS", PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA EL CALENDARIO DE SERVICIOS PROGRAMADOS.

No Cumple ya que los formatos EC0303, EC0146 y EC066 que presentan no están vigentes.







Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA 10 CURRÍCULUM VITAE DE SUS TRABAJADORES (PERSONAL TÉCNICO), Y LOS COMPROBANTES DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA, PARA DEMOSTRAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS SOLICITADOS

No Cumple ya que solo presenta nueve curriculum vitae de diez solicitados.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" PRESENTARÁN DENTRO DE SUS OFERTAS POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMARNAT, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

No Cumple ya que no presenta la metodología y programa de trabajo del inmueble Archivo 2 Pipila, presenta incorrecto el programa de trabajo y metodología de ORES Michoacán es sobre 0 metros.

METODOLOGÍA

No cumple

PROGRAMA DE TRABAJO

No cumple

ORGANIGRAMA

No cumple

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E) que a la letra dicen:

- A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10.
- D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación.
- E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación.

1.2.2. Licitante cuya propuesta técnica SÍ cumple con lo establecido en la Invitación y su Anexo 1:

- KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 04 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

### 1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes, evaluación que fue elaborada por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras, supervisada por Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:







### I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.

- NINGUNA

### I.3.2. Licitante cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, se determina solvente la proposición.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

## II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

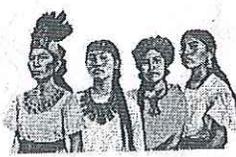
De conformidad con lo señalado en la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, en su Apartado V, punto 2 inciso R), así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
King Mar Mexicana, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos (Moneda Nacional)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$799,999.56	\$1,999,998.92

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

*[Handwritten signatures and initials]*





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b Por nebulización. c Termonebulización.	m2	0.60
Fumigación de roedores	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	Suministro de insumos y mantenimiento (LA SEMARNAT es dueña del cebadero)	Pieza	\$4.50
	comodato abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$77.00

Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$26.00
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$8.77
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$79.00
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$77.00
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$27.00

### III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-16-512-016000997-N-10-2025, y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El objeto del contrato es el "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"

La vigencia del servicio será del 17 de abril al 31 de diciembre de 2025.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Invitación a cuando menos tres personas Electrónica Nacional No IA-16-512-016000997-N-10-2025.





Proveedor	No de Contrato	Presupuesto Mínimo con I.V.A.	Presupuesto Máximo con I.V.A.	Tipo de fianza	Monto de Fianza
King Mar Mexicana, S.A. de C.V.	DGRMIS-DSMI-DAC-011/2025	\$799,999.56	\$1,999,998.92	Divisible	\$172,413.70

#### IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, será a más tardar el 30 de abril de 2025, la cual se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Invitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- El proveedor de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025 (publicada en el DOF el 30/12/2024) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36.
- El proveedor debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento divisible dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el Acuerdo mediante el cual se aprueban los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterios para su publicidad, anexo del ACUERDO ACT-PUB/31/08/2022.07 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de octubre de 2022, el Licitante adjudicado deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Invitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

## V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado IV de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".





Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de "La Ley", en correlación con lo dispuesto en los artículos 74, fracción I, II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidas en los artículos 60 de "La Ley" y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas del día 16 de abril de 2025.

Esta acta consta de 21 fojas útiles (15 fojas corresponden a este instrumento, 04 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el criterio de evaluación binario, 01 fojas de la evaluación económica y 01 foja corresponden a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Fortino López Juárez	Subdirector de Adquisiciones y Obra	





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

**POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Gerardo Hernández Lomelí	Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Jaen Guillermo Monroy Rodríguez	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Ramos Reyes	Subdirector de Auditoría	

**POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Adriana Fabiola Jiménez Espinosa	Directora de Coordinación Técnica de la UAF	
Renato Crespo Flores	Director de Área	





Acta de Notificación de Fallo  
No. IA-16-512-016000997-N-10-2025

### POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

### POR LA UNIDAD CORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jessica Chantal Cruz Herrera	Jefa de Departamento de Dictámenes y Acuerdos Interinstitucionales	

----- FIN DEL ACTA -----







**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025

Oficio No.512/DGRMIS/DSMI/089/2025

**REBECA PÉREZ CHACÓN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, y con referencia a la contratación del **"Servicio Integral de Fumigación"**, con vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

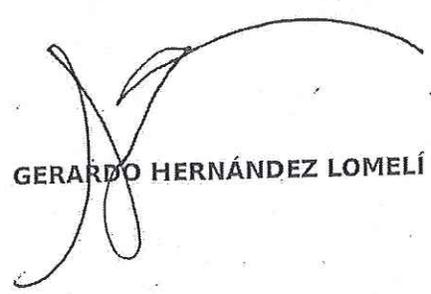
En seguimiento al acto **"Apertura de Proposiciones"**, realizado el 14 de abril del presente año, se solicitó a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, se realice la evaluación técnica de 5 (cinco) propuestas recibidas para la contratación del Servicio en mención. Al respecto, le informo que se realizó dicha evaluación y se presenta el Dictamen técnico mediante el FO-CON 11 el cual se anexa a la presente.

**NOTA:**

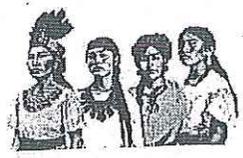
Es importante señalar que, durante el proceso de evaluación, se identificó en la propuesta económica que las empresas IAN GREEN S D R.L. DE C.V. y CRIS SERVICES S.A. DE C.V., presentan discrepancia en sus costos, observando una contradicción entre el precio sin IVA en cantidad y el precio en letra.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR**

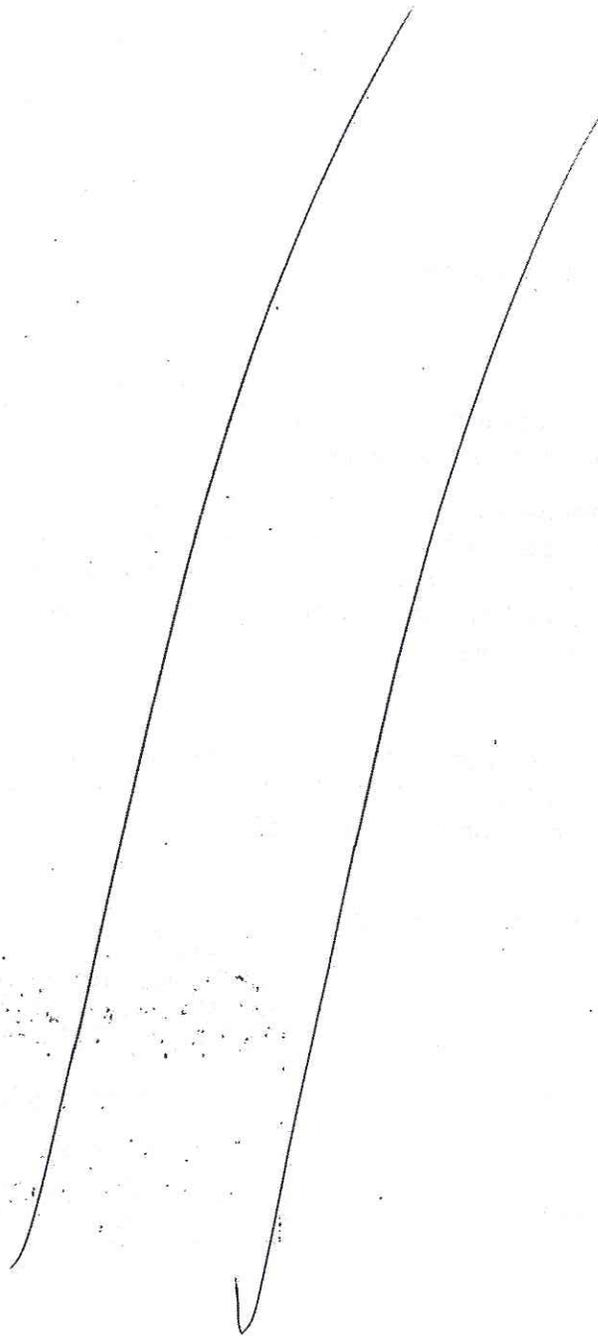
  
**GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ**

DAE-350  
  
1210hrs  
SARAC



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y OFICINAS EN  
MÉRIDA, YUCATÁN

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN (PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y OFICINAS EN MÉRIDA, YUCATÁN)

SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN (PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y OFICINAS EN MÉRIDA, YUCATÁN)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CRIS SERVICIOS S.A. DE CV		PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S.T. DE I.D.E.C.V.		GRUPO IAH GREEN S.D. R.L. DE CV.		SERVIRCO DE MEXICO S.A. DE CV.		KING MAR MEXICANA S.A. DE CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETIVO.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
II. METODOLOGÍA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
III. LINEAMIENTOS GENERALES	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
V. CONDICIONES SOCIALES	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI. GOBIERNO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VII. CALIDAD DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VIII. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IX. PERSONAL TÉCNICO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
X. PROPUESTA DE TRABAJO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XI. MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XII. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XIII. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XIV. RESPONSABILIDAD LABORAL.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XV. INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XVII. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA FUMIGACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XVIII. GARANTÍAS	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XIX. PÉRDAS CONDICIONALES Y DEDUCCIONES	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XX. VIGENCIA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XXI. TIPO DE CONTRATO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
XXII. ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DOCUMENTOS SOLICITADOS AL LICITANTE:										
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EMANADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA QUE AGREDE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA POSEER, MANTENER, APLICAR O ALMACENAR, FABRICAR O SUSTANCIAS DESTINADAS AL CONTROL DE PLAGAS, ASIMISMO PRESENTAR CURRÍCULUM Y REGISTRO O ALTA ANTE LA COFEPRIS DEL RESPONSABLE SANITARIO.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, EN LOS QUE SE INDICAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, CON LAS INDICACIONES DE MANEJO Y RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR INTOXICACIÓN Y QUE ESTOS SE ENCUENTRAN APROBADOS POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO DE USO DE PLAGICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS (CICOPAFEST).	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS SERVICIOS CON CALIDAD, SUSTENCIALIDAD, OPORTUNIDAD, CONFIDABILIDAD, CON PERSONAL ADECUADO Y RECURSOS PROPIOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LOS INMUEBLES DE LA SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, RESPONDERÁ ANTE EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO, EN NINGUN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA SEMARNAT COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI COMO INTERMEDARIO, POR LO QUE LA SEMARNAT NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL, Y CONSECUENTEMENTE NUNCA LIBRARÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LAS RECLAMACIONES QUE SE FUEREN PRESENTANDO CONTRA DE LA CONVOCANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE DE INFRINGIR LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, ENTENDIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE LA LEY.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
"LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LA AUTORIZACIÓN POR LO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DEBE APLICAR POR NINGUN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA, NI PUBLICAR PARA CUALQUIER FIN, EN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVA QUE RESULTEN APLICABLES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

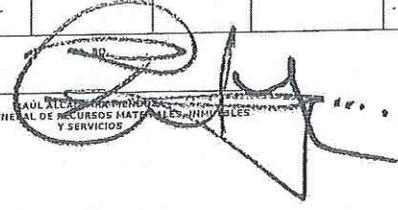
Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.

	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
NORMAS						
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-017-STPS-2001 “REQUISO DE PROTECCIÓN PERSONAL SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO”, ANEXO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPROBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.</p>			<p>No Cumple ya que ya que el documento emitido por la STPS se encuentra vencido y presenta un formato de cumplimiento que no está acorde por la entidad verificadora de la STPS se encuentra vencido.</p>	<p>No Cumple ya que el documento emitido por la STPS se encuentra vencido.</p>	<p>Si Cumple</p>
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-024-SHA-2012 “CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBE CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL RELACIONADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROLES DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS”, ANEXO COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA QUE COMPROBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.</p>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-212-SSA1-2009 “PLAGUICIDAS, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE, ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERÍA, URBANO INDUSTRIAL Y DOMESTICO”.</p>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-005-STPS-1991 “MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS O SUS MEZCLAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD”, ANEXO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPROBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA.</p>			<p>No Cumple ya que el documento emitido por la STPS se encuentra vencido.</p>	<p>No Cumple ya que el documento emitido por la STPS se encuentra vencido.</p>	<p>Si Cumple</p>
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-005-STPS-2011 “CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA”, ANEXO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE COMPROBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NORMA REFERIDA, ANEXO COPIA SIMPLE DEL D.O.S. DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p>			<p>No Cumple ya que no presenta una certificación que se encuentre vigente y no acredita a todos los servicios, presenta documentos emitidos por la STPS vencidos y además un formato de cumplimiento que no está acorde por la entidad verificadora de los sistemas de gestión.</p>	<p>No Cumple ya que la licencia DC-3 que presenta no se encuentra vigente y no incluye copia simple del DICTAMEN EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CARTA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN.</p>	<p>No Cumple ya que no presenta certificado emitido por la EMA.</p>
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-005-STPS-2011 “CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS”, ANEXO COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD TECNICA DE ACREDITACIÓN O POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (NORMEX).</p>		Si Cumple			<p>No Cumple ya que el certificado que presenta no está acreditado por la EMA.</p>
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LA NOM-041-SEMARNAT-2003 “CONDICIONES DE SEGURIDAD AMBIENTAL VIGENTE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE COMPROBE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN DICHA NORMA.</p>	Si Cumple		Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
PERSONAL TÉCNICO						
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA AL MENOS 10 CONSTANCIAS VIGENTES DE SUS TRABAJADORES EMITIDAS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (CONOCER) O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EC016 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, NIVEL INTERMEDIO”, EC013 “MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN GRADO DE INICIACIÓN” Y EC019 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE PLAGAS URBANAS”, PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA EL CALENDARIO DE SERVICIOS PROGRAMADOS.</p>	Si Cumple		<p>No Cumple ya que solo presenta una constancia que no acredita a todos los servicios, presenta documentos emitidos por la STPS vencidos y además un formato de cumplimiento que no está acorde por la entidad verificadora de los sistemas de gestión.</p>	<p>No Cumple ya que no presenta en sus constancias formato EC016, EC013 y EC019, además a que los presentador no están vigentes.</p>	<p>No Cumple ya que sus formatos EC016, EC013 y EC019 que presenta no están vigentes.</p>
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA 10 CURRÍCULUM VITAE DE SUS TRABAJADORES (PERSONAL TÉCNICO) Y LOS COMPONENTES DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA, PARA DEMOSTRAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS SOLICITADOS.</p>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	<p>No Cumple ya que solo presenta nueve currículum vitae de diez solicitados.</p>
PROGRAMA DE TRABAJO						
	<p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” PRESENTARÁN DENTRO DE SUS OFERTAS POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA DEMANDA, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>			<p>No Cumple ya que no presenta un presupuesto por inmueble.</p>	<p>No Cumple ya que presenta un método de trabajo, programa de trabajo y programación administrativa y operativa que no acredita la prestación de servicios en forma general y no por inmueble.</p>	<p>No Cumple ya que no presenta un presupuesto y no se sabe si es oportuno y conveniente.</p>
METODOLOGÍA	Si Cumple		No Cumple	Si Cumple		No Cumple
PROGRAMA DE TRABAJO	Si Cumple		No Cumple	Si Cumple		No Cumple
ORGANIGRAMA		No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Si Cumple



<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHÍCULOS</b>									
<p>LOS POSIBLES PROVEEDORES* PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA SEMANAT LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN OTRAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE DEL EQUIPO CON EL QUE CUMPLA Y PRESTARÁ LOS SERVICIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SEMANAT.</p>		<p>Si Cumple ya que se presenta relación de maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en sistema como consta, no obstante que no presenta fotocopia de factura o contrato de arrendamiento a su nombre.</p>	<p>No Cumple ya que no presenta fotocopia de factura o contrato de arrendamiento a su nombre.</p>	<p>Si Cumple</p>					
<p>RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN OTRAS CONDICIONES DE USO</p>		No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<p>FOTOCOPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE</p>		No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>RESPONSABILIDAD LABORAL</b>									
<p>LOS POSIBLES PROVEEDORES SEÑALARÁN EN SU OFERTA QUE SI PERSONA QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA POR LO TANTO, EN NINGUN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA SEMANAT, COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO PUES LA MISMA, NO TIENE RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSEQUENTEMENTE, LOS POSIBLES PROVEEDORES SE COMPROMETEN A LINEAR A LA SEMANAT DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ESTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS.</p>		Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<p>RECURSADO</p>		No Solvente	No Solvente	No solvente	No Solvente	No Solvente	No Solvente	No Solvente	Solvente
<b>OBSERVACIONES</b>									

ELABORÓ  
  
 GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ  
 DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES

  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom and various initials and marks.





**Medio Ambiente** 25 ANIVERSARIO  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2025

PROCEDIMIENTO No. IA-16-512-016000997-N-10-2025 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"

LICITANTE KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos:		
	a Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha.	m2	\$0.60
	b Por nebulización.		
	c Termonebulización.		
Fumigación de roedores	Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos		
	Suministro de insumos y mantenimiento (LA SEMARNAT es dueña del cebadero)	Pieza	\$4.50
	En comodato abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$77.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$82.10</b>

Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$26.00
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$8.77
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de pligillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las	m2	\$79.00
Control de murciélagos través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la	m2	\$77.00
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$27.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$217.77</b>
	<b>TOTAL GENERAL SIN IVA</b>	<b>\$299.87</b>

ELABORÓ

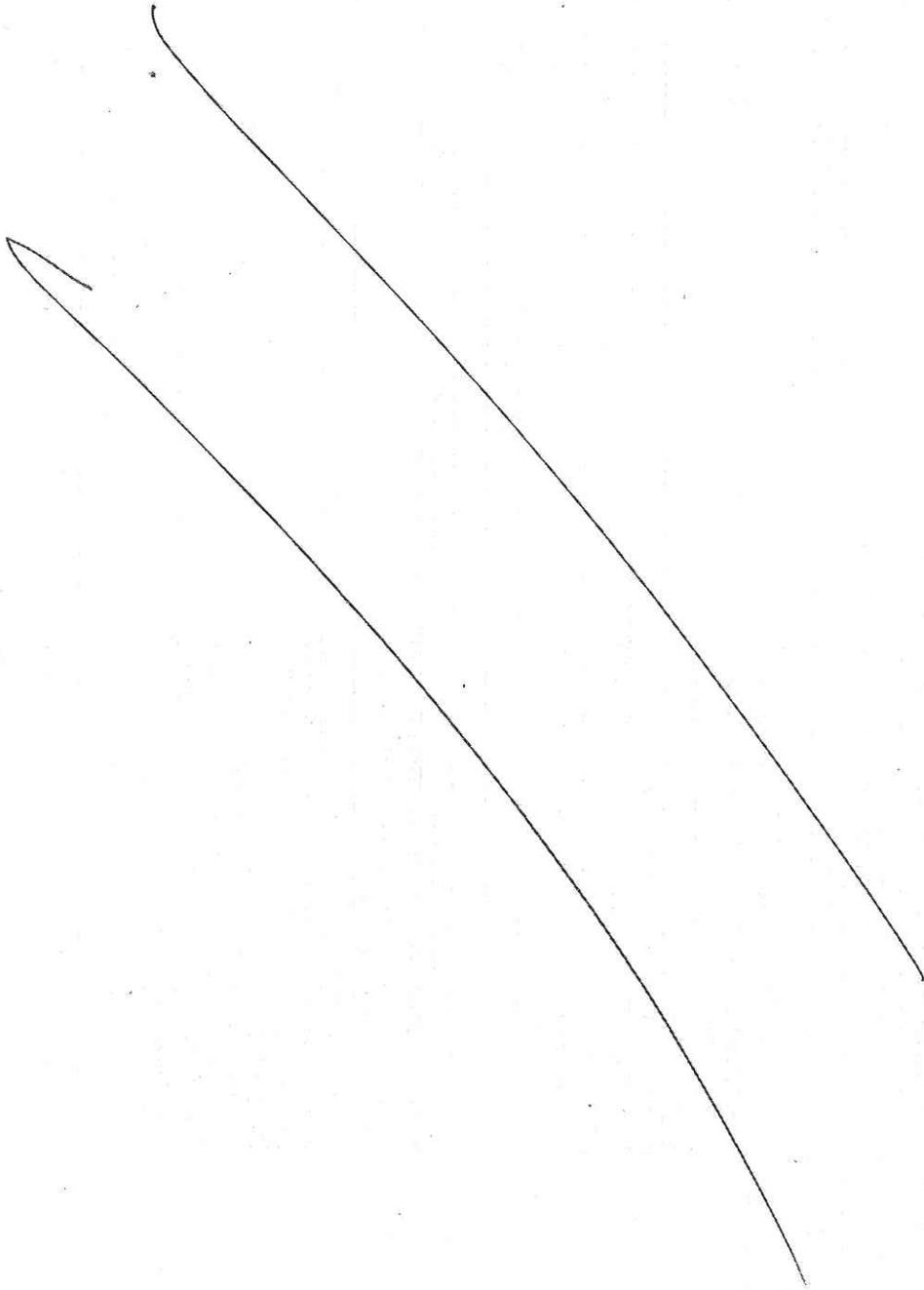
José Fortino López Juárez  
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

Rebeca Pérez Chacón  
Directora de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE

Raúl Aicantara Mendoza  
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Selección al momento y automática:

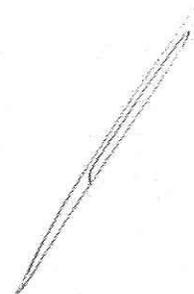
Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0-0010						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impugnada subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

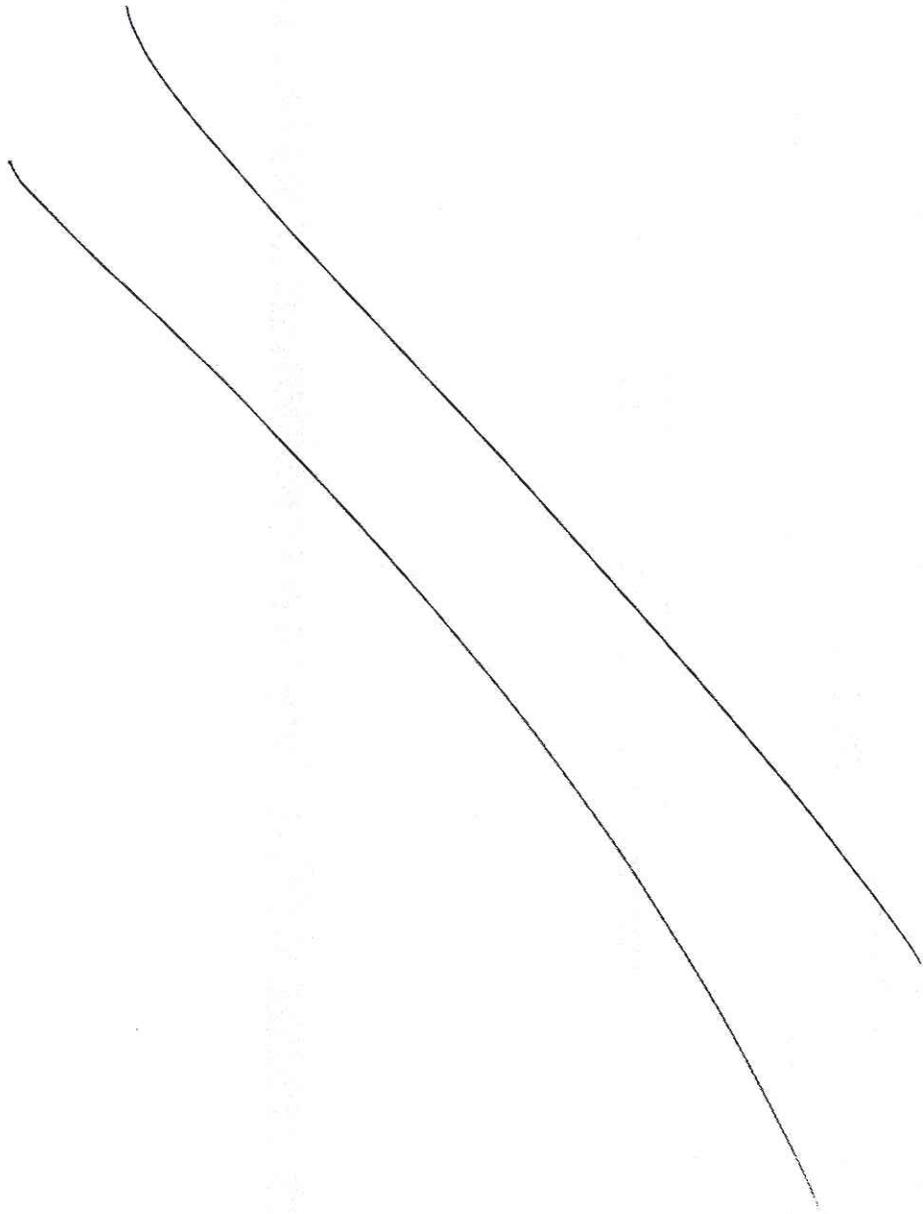
La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier error, deberá dirigirse a la subunidad que en la Ficha Técnica se señalan como responsable de la misma.

M  
 2  





FECHA: Abril 16 de 2025.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.		
					Precio Unitario diario por elemento (M.N.)	Importe diario por el total de elementos	Costo mensual sin I.V.A. por el total de elementos
1 Noroeste	Baja California	Dieciseis,1083, Col. Buena Vista, C.P. 22400 Tijuana, Baja California	4	Elemento	\$700.00	\$2,800.00	\$85,120.00
	Baja California Sur	Melchor Ocampo, 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	5	Elemento	\$700.00	\$3,500.00	\$106,400.00
	Chihuahua	Urano, 4503, Col. Satellite , Col. 31104, Chihuahua, Chihuahua	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
	Durango	Blvd. Durango , 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
		Nelly Campobello, S/N, Col. Localidad Villa Ocampo, C.P. 35350, Villa Ocampo, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
	Sinaloa	Cristóbal Colon 144, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
		Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas, S/N, Col. Parque Industrial Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
		Belisario Domínguez, 651, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
<b>Costo total mensual de la partida 1 antes de I.V.A.</b>							\$383,040.00
2 Noreste	Coahuila	Blvd. Fundadores, 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
<b>Costo total mensual de la partida 2 antes de I.V.A.</b>							\$42,560.00
3 Occidente	Colima	Victoria, 360, Col. Centro, C.P.28000, Colima, Colima	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Jalisco	Av. Fray Antonio Alcalde No. 500 pisos 2 y 8, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.	1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00
		Calle Paraguay , 1259, Col. 5 de Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Michoacán	Periodista Bustamante, 222, Col. Rinconada del Valle, C.P. 58190, Morelia, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
		Calzada Ibarra, 32, Col. Ibarra, C.P. 61609, Patzcuaro, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
	Nayarit	Av. Allende, 110, 2do Piso, Col.Centro, C.P. 6300, Tepic, Nayarit	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
		Del Mar, 30, Int. B, Col. Marina Riviera Nayarit, c.p. 63734, Bahía de Banderas, Nayarit	1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00
<b>Costo total mensual de la partida 3 antes de I.V.A.</b>							\$310,080.00
4 Oriente	Hidalgo	Blvd. Everardo Marquez , 612, 1 y 2 Piso, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca De Soto, Hidalgo	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Puebla	Av. 15 de Mayo, 2929A, Col. Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
		Calle Miguel Negrete, S/N, Col. Unidad Deportiva, C.P. 73310, Zacatlán, Puebla	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Tlaxcala	Calle 37 No. 403, Col. Loma Xicotencatl, C.P 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Veracruz	Av. Lazaro Cárdenas, 1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Veracruz	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
<b>Costo total mensual de la partida 4 antes de I.V.A.</b>							\$218,880.00
5 Centro-Norte	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 20000, Aguascalientes.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
		Subida a Pueblito de Rocha S/N, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Querétaro	Ignacio Perez Sur, 50, Int. 16,17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	San Luis Potosí	Vista Hermosa, 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
Zacatecas	Aquiles Serdan, 4, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00	



FECHA: Abril 16 de 2025.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

		Costo total mensual de la partida 5 antes de I.V.A.					\$268,128.00
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farías No 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado De México, C.P. 50250.	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Morelos	Primavera, 12, Col. Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
		Costo total mensual de la partida 6 antes de I.V.A.					\$91,200.00
7 Suroeste	Chiapas	Libramiento Norte Poniente, 2851, Col. Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Oaxaca	Sabinos 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
		Costo total mensual de la partida 7 antes de I.V.A.					\$91,200.00
8 Sureste	Campeche	República del Salvador, 85-B, Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Campeche	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Quintana Roo	Avenida Insurgentes, 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal/ Othon P. Blanco, Quintana Roo	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
		Boulevard Kukulkan km 4.5 de la Zona Hotelera, S/N, Col. Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancun/ Benito Juarez, Quintana Roo	5	Elemento	\$630.00	\$3,150.00	\$95,760.00
	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra, 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
	Yucatán	Calle 59B, 238, Edificio B, Col. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
		Costo total mensual de la partida 8 antes de I.V.A.					\$325,584.00

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUERENTE

**José Fortino López Juárez**  
Subdirector de Adquisiciones y Obras

**Lic. Rebeca Pérez Chacón**  
Director de Adquisiciones y Contratos

**Lic. Raúl Alcántara Mendoza**  
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

